

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D. C., veintidós de marzo de dos mil veintitrés

**PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE ANA
MERCEDES PINTO FRENTE A JHON FRANKLYN LEÓN ABAUNZA - Rad.
No. 11001-31-10-013-2017-00256-01 (Apelación sentencia - admite)**

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante, en contra de la sentencia proferida el 18 de enero de 2023 en el Juzgado Trece de Familia de esta ciudad, en el asunto de la referencia.

Con el fin de garantizar plenamente la contradicción, por Secretaría notifíquese esta decisión a las partes, y a sus apoderados judiciales a través del estado electrónico, informándoles sobre el link de consulta y dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ

Magistrada

Firmado Por:
Lucia Josefina Herrera Lopez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 006 De Familia
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e585e7c2dd1f48fd0f668e132396ba437d6cee097fce32dd7182dfad4dfd459**

Documento generado en 22/03/2023 07:11:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>